

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

**Dirección General de Aeropuertos
Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica**

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar en la Base aérea de Son San Juan (Mallorca)», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a dos millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 2.964.375,75). Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8, Madrid), durante los días laborables, de diez a una (10 a 1) y de dieciocho a veinte (18 a 20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del concurso convocado para la ejecución de la obra «Drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar, en la Base aérea de Son San Juan (Mallorca)», así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativos, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por un importe total de pesetas, lo que representa una baja sobre proyecto de un por 100.

Acompañando al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales.

..... a de de 1955.

El
Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de sesenta mil pesetas (60.000), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas Oficinas, el día quince (15) de abril de 1955, a las once (11) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once y media (11,30) horas.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Aire» núm. 19), no es de aplicación a este concurso la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.
2.425-O. 2.ª 21-3-55

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS**OVIEDO**

CONCURSO-SUBASTA para las obras de almacenes-graneros de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Treviás y Cancro por un total de 463.222,71 pesetas

La Cámara Oficial Sindical Agraria saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción de los almacenes-graneros de las Hermandades Sindicales mencionadas, con arreglo a las bases generales y técnicas que se fijan en los pliegos de condiciones y en el proyecto que a disposición del público se halla de manifiesto en la Cámara Oficial Sindical Agraria, calle de Argüelles, número 17, primero, Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Argüelles, número 39, principal, de esta ciudad, y en las respectivas Hermandades Sindicales, durante las horas hábiles de oficina (de nueve y media a una y media, por la mañana, y de cuatro a siete, por la tarde).

Las ofertas se admitirán en el Registro General de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de acuerdo con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones, y la apertura de sobres se efectuará de acuerdo con lo señalado en la base cuarta del referido pliego.

Oviedo, 15 de marzo de 1955.—El Presidente de la C. O. S. A. (ilegible).
1.004-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**Jefatura Provincial de Burgos****EXRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Ab, número 461.842 impreso, expedido con el número 3.288 de orden por el Jefe de Almacén de Villadiego, importante pesetas 5.185,95, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 3 de marzo de 1955.—El Jefe Provincial (ilegible).
162.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**M A D R I D**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Platel Miguel, cuyo último domicilio fue calle Bravo Murillo, núm. 165, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de café torrefactado, levantada con fecha 3 de septiembre de 1952, se ha instruido expediente núm. 1.462-52, que será visto y fallado por la Junta Administrativa

en sesión que se celebrará a las once horas del día 30 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.132-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña Rosa Peña, cuyo último domicilio fue en la calle de la Luna, número 5, Oviedo, que en virtud de acta de aprehensión de tabaco, levantada con fecha 27 de febrero de 1954, se ha instruido el expediente número 274 de 1954, que será visto y fallado por este Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 30 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
1.133—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Barraitegui, cuyo último domicilio fue en la avenida del Generalísimo, Pamplona, que en virtud de acta de aprehensión de blondas y tules, levantada con fecha 19 de febrero de 1954, se ha instruido el expediente núm. 210-54, que será visto y fallado por este Tribunal Provincial, en sesión que se celebrará a las once horas del día 30 de marzo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona, debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, Por el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
1.134-O.

ALGECIRAS**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Leonardo Muñoz Ordóñez, natural de Los Palacios (Sevilla), de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Los Palacios (Sevilla), calle General Gómez, y cuyo actual paradero del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 13 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 127-1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comercial, o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca, ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.128—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Salvador Morales Romero, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado viudo, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz), «Villa Carmen» (casa de campo), y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 13 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 108 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.127-O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de José Vives Sanau, hijo de Jaime y de Ramona, industrial, natural de Torrefeta (Lérida), por medio de la presente se le hace saber: Habiendo sido anulado el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 191/54, por el Tribunal económico-administrativo Central, se le notifica de nuevo por la presente cédula.

A las once treinta horas del día 31 de marzo de 1955 se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente citado, instruido a consecuencia de aprehensión de café crudo, verificada por la Guardia Civil de Fronteras el día 7 de junio de 1954, en Payo (Salamanca), en la que figura como encautado.

Lo que le participo por si desea acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte del citado Tribunal entre los señores de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital. Al propio tiempo se le hace saber que este expediente se tramitará como de menor cuantía.

Salamanca, 16 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.139-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Cándido Vega, que últimamente lo tenía en Coria (Cáceres), por la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente 401 de 1954 declarando infracción de menor cuantía y competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente, y cuya correspondiente sesión tendrá lugar en el salo-

de actos de esta Delegación de Hacienda el día 21 de marzo de 1955, a las diez. Advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hicieren asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 17 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos Herrera. Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino.

1.144-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pascual Diaz, que últimamente lo tenía en Valencia, calle Lleó, 25, por la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente 401 de 1954, declarando infracción de menor cuantía y competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente, y cuya correspondiente sesión tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 31 de marzo de 1955, a las diez, advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hicieren asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 17 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos Herrera.—Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino.

1.142-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio González Jorro, que últimamente lo tenía en Valencia, calle Lleó, 26, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 401 de 1954, declarando infracción de menor cuantía y competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente, y cuya correspondiente sesión tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda el día 31 de marzo de 1955, a las diez, advirtiéndose a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que si no lo hicieren asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 17 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos Herrera.—Visto bueno: el Presidente, Juan González-Palomino.

1.143-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Moreno Segura. Localidad: Cortijo de Arenales de San Pedro (Albolote), Granada.

Capital: 130.778 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de refinación de aceites, capaz de tratar 6.000 kilogramos diarios como complemento del ciclo industrial de una fábrica extractora de aceite por medio de disolventes, y otra de jabón común, propiedad ambas del peticionario, y emplazadas en el citado cortijo de Arenales de San Pedro.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

No se requiere importación de materiales.

Granada, 12 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Federico de Samaniego.

2.394-O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alejandro Ramón Sánchez.

Emplazamiento: Pacheco (Murcia).

Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo con cámara de conservación.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.389-O.

Peticionario: Don Julio López García.

Emplazamiento: Murcia

Capital total: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de desastañado de recortes de hojalata, con los elementos siguientes:

Un rectificador de 1.000 A., 8 V.; una caldera de vapor, de 8 m.²; dos grupos de tres cubetas, de 1.000 litros; una prensa hidráulica, con motor de 5 H. P., y otros útiles auxiliares.

Producción: 2.000 Kg. de estaño puro, anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.390-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Campos Magán

Emplazamiento: Caravaca (Murcia).

Capital total: 111.200 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de almargatas, con los elementos siguientes: Una máquina de ribetear, a motor, y dos máquinas de cosido escarpín, con motor de 1/2 H P.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en los ofi-

cinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.
Murcia, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
2.391—O.

Peticionario: Don Julián Guerrero Martínez.

Emplazamiento: Caravaca (Murcia).
Capital total: 60.850 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su fábrica de turrón, con los elementos siguientes: Una caldera de hierro para escaldar fruta y un bombo para peladillas.

Capacidad de producción: Anterior, 500 kilogramos diarios, y con la ampliación, 550 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
2.392—O.

NAVARRA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Sociedad General Azucarera de España». Madrid.

Objeto de la instalación: Establecer en su fábrica de azúcar de Marcilla una central térmica de 2.400 KVA., a 380 V., a base de nuevas calderas de vapor.

Esta instalación empleará elementos de trabajos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
159—O.

Peticionario: Don Rafael Elio y Gaztelu, Marqués de Vessolla, Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 3.000 y centro de transformación a 220/127 V. y 75 KVA., para usos agrícolas, en una finca en término de Ayanz.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Gorriti, 32.

Pamplona, 2 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
161—O.

OVIEDO

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Don Paulino Bayón Fernández (expediente número 9.698).

Objeto: Sustituir en su industria de proyecciones cinematográficas, sita en Villoria (Laviana), el equipo proyector sonoro de 16 mm. de paso por otro de paso Standard, de procedencia nacional.

Presupuesto: 58.682,85 pesetas.

No altera el actual aforo de la sala.

Se hace pública esta petición para que

quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
2.396—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Argüelles Sánchez (expediente 10.366).

Objeto: Instalar en Oviedo, barrio de San Lázaro, una industria de fabricación de hielo, compuesta por compresor de 5.250 f. h. y elementos auxiliares, adquiridos en España.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 10.000 kilogramos anuales de hielo.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
2.397—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LEON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Isabel Corral García.

Industria: Molino maquillero mixto.
Emplazamiento: La Ercina (Barrio de la Estación).

Objeto de la ampliación: Instalar un par de piedras para plensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, en esta Jefatura Agronómica y en el plazo de diez días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Angel Mainer.
2.395—O.

OVIEDO

Peticionario: Don Mariano Bagués Alvarez.

Objeto de la petición: Instalación de una refinadora de aceite.

Emplazamiento: Oviedo (zona industrial).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.
2.398—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Alegría Oleaga.
Emplazamiento: Bermeo, Eidebarrieta, número 12.

Objeto: Carnicería con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, en el plazo de diez días, en las

oficinas de este Servicio, Alameda de Mazarredo, 63, segundo.

Bilbao, 15 de marzo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

2.399—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BADAJOZ

INSTALACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS

Peticionario: Don José Cardeno Dominguez.

Emplazamiento: Fuentes de León.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su matadero industrial.

Producción: 191.000 kilos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional e inglesa.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle de Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 14 de marzo de 1955.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).
2.426—O.

Peticionario: Doña Angeles Muñoz González.

Emplazamiento: Mérida.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 12 de marzo de 1955.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).
2.427—O.

Peticionario: Don Francisco Hernández Venero.

Emplazamiento: Montijo.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 12 de marzo de 1955.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).
2.428—O.

Peticionario: Don Aquilino Muñoz González.

Emplazamiento: Montijo.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 12 de marzo de 1955.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).
2.429—O.

DISTRITOS MINEROS LAS PALMAS

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Dávila Quintino.

Domicilio: Barrio del Pino, término de Teror, provincia de Las Palmas.

Objeto: Fabricación y confección de fuegos de artificio.

Capacidad: Cincuenta kilos de nitrato potásico y veintidós de clorato al año.

Emplazamiento: Proximidades de la confluencia de los barrancos de Basayeta y del Pino, en las afueras de la villa de Teror, provincia de Las Palmas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

158.—O.

VIZCAYA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad de Minerales y Metales, C. A.»

Emplazamiento: Escombreras de la mina «Parcocha», en el paraje «Peña Mora», del término de San Salvador del Valle.

Objeto de la instalación: Plano inclinado automotor, de 180 metros de longitud, con pendiente de 37 por 100, para el transporte de los minerales desde las escombreras citadas hasta la planta de lavadero.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a intervenir: 367.250 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la instalación que se pretende puedan presentar en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, número 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

163.—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE SEVILLA

CONCURSO

Objeto del concurso: «Accesos en la finca, pavimentaciones», de la Universidad Laboral de Sevilla

Aprobado por el Servicio de Mutualidades Laborales el proyecto para la ejecución de las obras de «Accesos en la finca, Pavimentaciones», de la Universidad Laboral de Sevilla, en la finca denominada «Fuentequintillo», la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla anuncia por el presente la celebración de un concurso libre de carácter público para la ejecución de las obras indicadas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los documentos del aludido proyecto, así como el pliego de condiciones económicas y jurídicas están dispuestos para su examen en la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, calle de Granada, número 4, Sevilla, en horas de diez a trece, de los días hábiles, y hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—Las obras a ejecutar y que

son objeto de este anuncio comprenden la carpeta número 16 del proyecto, denominada «Accesos en la finca, Pavimentaciones», y su importe asciende a pesetas 19.270.761,66 (diecinueve millones doscientas setenta mil setecientos sesenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos).

Tercera.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último, y si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Cuarta.—La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones, se verificará por Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, designada por turno oficial, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla, asistido por los miembros componentes de dicha Junta.

La adjudicación se efectuará por libre elección y con carácter provisional entre las propuestas presentadas.

La resolución sobre la adjudicación definitiva de las obras corresponderá a la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, previa conformidad del Servicio de Mutualidades Laborales.

Quinta.—A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá la documentación presentada antes del plazo de un mes, a contar desde el día en que se adjudique definitivamente.

Sexta.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuesto.

Sevilla, 14 de marzo de 1955.—Por el Presidente de la Junta, Jerónimo Domínguez y P. de Vargas.

1.006.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación de La Coruña

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Novo Rey.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un (1) litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio do Brañal o Rego de Cótaro.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

160.—O.

SUR DE ESPAÑA

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Ciuentes Nogueiras, cuyo último domicilio conocido ha sido en Carrera del Genil, núm. 67, Granada, por la presente, se le notifica que en la Secretaría de estos Servicios Hidráulicos, plaza de José Antonio, núm. 6, Málaga, tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente de caducidad de la concesión de dos mil litros de agua por segundo, derivados del río Grande de Orgiva, con destino a producción de energía eléctrica, para que formule, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para la defensa de su derecho, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Málaga, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director, M. Laguna.

1.137.—O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE LA PALMA

De conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone en general conocimiento, por publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia, periódico de la localidad y emisión radiofónica de la capital de la provincia, lo siguiente:

Primer.—Es objeto del mismo el concurso-subasta de las obras de construcción del trozo 19 de la carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda, por el Sur, por el tipo de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil setecientas treinta y cuatro pesetas veintitrés céntimos, mejorable a la baja.

Segundo.—El rematante dará principio a la ejecución de las obras dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato con esta Corporación, debiendo quedar aquellas terminadas en los veinticuatro meses siguientes al de la fecha de su comienzo; el pago se efectuará por certificaciones mensuales expedidas por el señor Ingeniero-Director de las obras.

Tercero.—Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de las diez a las doce horas, todos los días laborables que medien hasta el remate.

Cuarta.—Se exigirá a los licitadores la fianza provisional de veintisiete mil cuatrocientas ochenta y una pesetas un céntimo, y la definitiva, en su caso, de cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesetas dos céntimos, ajustándose las proposiciones al modelo inserto al final.

Quinto.—Las plicas habrán de presentarse acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones particulares, en Secretaría, cualquier día hábil a las horas habituales de oficina, desde el siguiente al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta el anterior hábil al día fijado para la subasta, la cual tendrá lugar el día de igual fecha de aquella pu-

blicación del mes siguiente, si fuera hábil, a las doce horas, en el Salón de Actos Públicos del Cabildo Insular.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de domiciliado en la calle de número..... enterado del anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha número para la adjudicación por subasta de las obras de construcción del trozo 19 de la carretera C-832 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda, por el Sur, se comprometo, en su propio nombre o a nombre y representación de a la ejecución de dichas obras, de conformidad con el proyecto técnico de las mismas y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativos que la rigen, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Santa Cruz de La Palma, 14 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente accidental, Carrillo. 1.005—O.

**AYUNTAMIENTOS
LLINAS**

Este Ayuntamiento acordó contratar en subasta pública la construcción de un Grupo escolar, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del mes corriente, sin que se presentaran reclamaciones. Dicho pliego y sus anexos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el primero contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de la subasta la construcción de un Grupo escolar, que se emplazará en la calle de Marina, de esta villa, bajo el tipo de licitación de seiscientos diez mil seiscientos noventa y seis pesetas cincuenta y dos céntimos (pesetas 610 696.52).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los ocho días siguientes al de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses, contados a partir de la misma fecha.

Tercera.—La garantía provisional será de 12.213.93 pesetas, y la definitiva se fi-

ja en el 4 por 100 con relación al importe de la adjudicación

Cuarta.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de un Grupo escolar»

El sobre que encierre la primera proposición se subtitulará «Referencias», y el de la segunda, «Oferta económica».

Quinta.—El sobre de «Referencias» incluirá los siguientes particulares:

a) Cálculo de la estructura del edificio a base de las hipótesis de carga detallada.

b) Memoria explicativa de la forma de realizar las obras con determinación de los datos exigidos.

c) Resguardo de la Depositaria de Fondos municipales que justifique la constitución de garantía provisional.

d) Declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

e) Poderes y documentos acreditativos de personalidad, bastanteados por el Secretario general de la Corporación, si se tratare de licitador que actúe en representación de alguna Sociedad

Sexta.—El sobre de «Oferta económica» incluirá proposiciones, reintegrada con pólizas del Estado de 4.70 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en la que se concrete el tipo de la postura, conforme al modelo.

Séptima.—Los licitadores presentarán las dos plicas, cerradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura del sobre de «Referencias».

Octava.—El primer período de licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, e inmediatamente se realizará la apertura de las plicas de «Oferta económica» Dichos actos se verificarán en la Sala Capitular.

Novena.—El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los sobres de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las plicas de tal clase correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Modelo de proposición para la oferta económica

Don vecino de con domicilio en enterado de las normas que han de regir la subasta para adjudicar la construcción de un Grupo escolar, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra y números), con plena sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
Llinás 16 de marzo de 1955.—El Alcalde, Juan Cullell.—El Secretario, A. Izquierdo.
2.421—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

GARVEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, en su domicilio social, calle Guadaleta, número 14, el día 12 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día y a la misma hora, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio, designación de señores accionistas censores de cuentas para el de 1955 y demás acuerdos que sean procedentes con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en los preceptos estatutarios.

Jerez de la Frontera, 18 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués del Borghetto. 2.412-P

BANCO DE ESPAÑA

14.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	BOLAS encantadas	TITULOS que repre- sentan	CAPITAL — Pesetas Nominales	BOLAS que han de extraerse	TITULOS que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	TOTAL intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100								
A	2.344	2.343.779	2.343.779.000	7	7.065	7.065.000	23.437.790,00	30.502.790,00
B	823	823.385	4.116.925.000	2	2.482	12.410.000	41.169.250,00	53.579.250,00
C	622	622.243	6.222.430.000	2	1.875	18.750.000	62.224.300,00	80.974.300,00
D	768	153.630	3.840.750.000	2	463	11.575.000	38.407.500,00	49.982.500,00
E	951	95.055	4.752.750.000	3	287	14.350.000	47.527.500,00	61.877.500,00
	5.508	4.038.092	21.276.634.000	16	12.172	64.150.000	212.766.540,00	276.916.340,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944, y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.136—P.

«LA VITORIANA», SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIO SOCIAL: CALVO SOTELO, 34.—OFICINAS

Cuenta de ingresos y gastos.—Ejercicio 1954

GASTOS :		INGRESOS :	
Reaseguro	189.942,12	Cuotas	250.896,33
Devolución sobrantes	51.234,16	Intereses y cupones	7.846,94
Consortio R. C.	18.682,91	Bonificación reaseguro	61.731,18
Impuestos	8.037,73	Siniestros a cargo reaseguro	15.496,56
Gastos generales	20.614,77		
Siniestros	16.460,15		
Amortizaciones	2.047,05		
Arbitrio de bomberos	2.999,10		
	<hr/>		
	310.017,99		
EXCEDENTE	35.953,02		
	<hr/>		
	345.971,01		345.971,01

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO :		PASIVO :	
CAJA	2.090,56	RESERVAS PARA SINIESTROS	250.414,45
BANCOS	170.907,51	OTRAS RESERVAS	4.000,00
Banco Vitoria lib. a.	34.792,32	ARBITRIO BOMBEROS	2.999,10
Banco Vitoria lib. ord.	131.000,00		
Caja Ahorros Municipal	5.115,19		
	<hr/>		
VALORES MOBILIARIOS	72.000,00		
DEUDORES	3.623,58		
MOBILIARIO Y MATERIAL	8.791,90		
	<hr/>		
	257.413,55		257.413,55

164—P.

MUELAS VITRIFICADAS Y ESPECIALIDADES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria del presente año, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 del mes de abril, a las cuatro de la tarde, para examinar la documentación contable del ejercicio de 1954, nombramiento de accionistas censores de cuentas y censura de la gestión social. Los documentos prevenidos en la Ley quedan de manifiesto, desde esta fecha, a los señores accionistas que deseen examinarlos.

Arenys de Mar.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José María Vilaseca. 2.409-P.

«INDUSTRIAS VIDAL, S. A.» (INVISIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Navarra, sin número, de Torelló), el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca del siguiente Orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados del último ejercicio, y
2. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Se recuerda a los señores accionistas, para la asistencia a dicha Junta, lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Torelló, 15 de marzo de 1955.—El Director Gerente. 2.416-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.937. Secretaría del señor Navarrete.—«Luch y Cia., Sociedad Mercantil», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, de 17 de marzo de 1953, sobre aforo de una expedición de urea técnica.

Pleito núm. 6.171. Secretaría del señor Maycas.—«Autómnibus Interurbanos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de febrero de 1955, sobre un proyecto para establecer un servicio de transportes de viajeros por carretera entre Daimiel y Ciudad Real.

Pleito núm. 6.060. Secretaría del señor Maycas.—«Productores de Fuerzas Motrices», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1953 sobre multa de 6.263.63 pesetas.

Pleito núm. 6.066. Secretaría del señor Maycas.—«Productores de Fuerzas Motrices, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1953, sobre multa de pesetas 3.577,84.

Pleito núm. 5.728. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Juan Ferrer Pajol contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre fallo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación recaído en expediente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 1.131-A. J.

Pleito número 6.109.—Secretaría señor Sánchez Osés.—«Cia. Mercantil S. A. C. B. Films» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1954, sobre aforo (películas).

Pleito número 6.103.—Secretaría señor Sánchez Osés.—«Cia. Mercantil Universal Fims Española, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1954, sobre aforos películas.

Pleito número 6.142.—Secretaría señor Navarrete.—«S. L. Muñoz y Cabrero» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1955, sobre aforos.

Pleito número 6.154.—Secretaría señor Navarrete.—«Cámara Oficial Sindical Agraria de Castellón de la Plana» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de noviembre de 1954, sobre impuesto del timbre de Derechos reales.

Pleito número 6.156.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Banco de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de noviembre de 1954, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa tercera, ejercicio 1948. (Fallo J. P. Vizcaya. 31-1-1954).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 1.130—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.107. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Manuel Santamaría Ansá contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de noviembre de 1954 sobre autorización a don Jaime Fuentes Arsuaga para instalar una farmacia en San Sebastián (S. Bartolomé).

Pleito número 6.124. Secretaría del señor Herrero.—Don Julio Álvarez Builla y Builla y otros contra negación silencio administrativo Ministerio de la Gobernación sobre prohibición de ventas de determinados productos de perfumería y droguería en las Oficinas de Farmacia de Madrid.

Pleito número 6.139. Secretaría del señor Herrero.—Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 24 de septiembre de 1954 sobre concesión a Instituto Bio-Químico Miguel Servet, S. L. del registro de la marca número 280.483, denominada «Quitipan».

Pleito número 6.130. Secretaría del señor Herrero.—«Sucesores de Ramón Juliá, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1954 sobre liquidación de cuotas de seguros sociales por un total de 11.205 08 pesetas.

Pleito número 6.152. Secretaría del señor Cabrero.—«Antracitas Gaiztarro, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de agosto de 1952 sobre imposición de canon anual de 78.668.10 pesetas por vertimiento de sustancias nocivas a la pesca del río Sil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

1.129.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por el presente y a virtud de lo dispuesto en providencia de once del actual, dictada en el incidente de pobreza promovido por doña Carmen Perelló Portell para seguir juicio declarativo de mayor cuantía, para modificación del acta de nacimiento de su hija, menor de doce años, llamada Asunción, por el presente se emplaza a todas cuantas personas puedan tener interés en el pleito principal, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado número seis y la contesten en el término de nueve días; apercibiéndoles que si no lo verifican se sustanciará el procedimiento sólo con la representación del Estado.

Barcelona catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.

1.124.—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado. Juez de Primera Instancia en funciones por jurisdicción prorrogada del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Natividad Torrecilla Olavide, natural de Fonzaleche (Logroño), hija de

Juan y de Josefa, que falleció en estado de soltera, en Arrigorriaga (Vizcaya), el 15 de noviembre de 1953, en cuyas actuaciones he acordado publicar el presente anunciando la muerte sin testar de la referida finada, llamando por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de dos meses comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento que de no hacerlo pararán el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario, Vicente Romero-Rato.

1.145.—A. J.

LORCA

Don Mariano Cánovas Girada, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy a instancia del Procurador don José Navarro Pernias, en nombre de don Pedro José Revete Morlan, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria al comerciante don Jaime Sabater Martorell, con industria establecida en el sitio conocido por Campo de Tenis, de la villa de Aguilas, quedando, en su virtud, inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero a los efectos de tal declaración, al día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario, don Pedro Romera Soto, con domicilio en la plaza de la Estrella, de esta ciudad de Lorca, y después a los síndicos, y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario, don Enrique Albarracín Ladevesa, con establecimiento en la calle de Posada Herrera, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Lorca a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano Cánovas Girada.—El Secretario, Felipe Pallarés.

2.435.—A. J.

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio universal de quiebra del comerciante particular don Manuel Martín Jiménez, con establecimiento titulado «La Villa de Madrid», se ha acordado convocar a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos para Junta de graduación de los mismos, señalándose el día de marzo próximo, a las diecisiete horas, en la Secretaría de este Juzgado, calle O'Donnell, número 4.

Dado en Melilla, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Luis Giménez Ruiz.—El Secretario (ilegible).

2.402.—A. J.

MATARO

EDICTO-CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en los

autos del juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de matrimonio civil, seguidos en este Juzgado por doña Dolores Cervantes Albarracín contra su marido, don José Martínez Martínez, se cita y emplaza por la presente al demandado, don José Martínez Martínez, en ignorado paradero y domicilio, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don José Martínez Martínez, libro la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Mataró a 10 de marzo de 1955.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia ejerciente, Julián García.

2.430.—A. J.

MUROS (Coruña)

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Muros (Coruña) anuncia la incoación de expediente a instancia del Ministerio Fiscal sobre declaración de fallecimiento de Domingo Fernández Martínez natural, y vecino que fué del lugar de Pazos, en San Orente de Entines, del término municipal de Outes, en este partido, desaparecido en el frente de Teruel durante la guerra de Liberación Nacional, en el mes de septiembre de 1937, careciéndose de noticias de su existencia desde la indicada fecha.

Muros, 5 de febrero de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Luis Mosquera Sánchez.—El Secretario, Blas Aguirre.

1.672.—A. J.

y 2.ª 21-3-955

PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Ibáñez García, Magistrado. Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Sebastián Jaume Coll se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Sebastián Jaume Blasco, nacido en Pina (Baleares) el día 21 de julio de 1878; en ignorado paradero y sin noticia alguna desde el 19 de agosto de 1936. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Vicente Ibáñez García.—El Secretario (ilegible).

1.726.—A. J.

y 2.ª 21-3-955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GARCIA ARMIENS, Fermín; hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, soltero escayolista, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, de 1.743 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle López de Hoyos 95; procesado por delito de presunta desertión; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Instruc-

tor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería en Alcalá de Henares.—(172).

MANDALUNIZ GONZALEZ, Daniel; hijo de Daniel y de Dolores, natural y vecino de Portugalete (Vizcaya), mariner mercante, de veintiséis años;

MARTINEZ REIRIZ, Juan; hijo de Elisa, natural y vecino de Ribeira (La Coruña), mariner mercante, de treinta y cinco años;

LAZAGA ELGUEZABAL, Félix; hijo de Francisco y de Cristina, natural y vecino de Artiaga (Vizcaya), mariner mercante, de treinta y nueve años; procesados por delito de deserción mercante del buque español «María Victoria», en el puerto de Newark (Estados Unidos).—

Comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—(173).

JUZGADOS CIVILES

SANTA MARIA VARAS, Angela; de treinta y nueve años, casada, sus labores, hija de Fidel y de Dominica, vecina de Bilbao, arretora Castrejana, núm. 91; procesada por hurto en sumario 52 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(9563).

NUÑEZ DE LA ROSA, Luis (a) «Guaraplaya», de veintitrés años, hijo de Santos y de María, soltero, natural de Calatayud, vecino de Villarrobledo; procesado en sumario 165 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(9564).

CERNIDAS LAGO, José; de treinta y dos años, natural de Curra (La Coruña), hijo de Pedro y de Josefa; procesado en causa 331 de 1942 por hurto.—(9570).

MORAN OCANA, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Madrid; procesado en la causa 365 de 1950 por apropiación indebida.—(5971).

SOMOSIERRA ALVAREZ, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 338 de 1949 por estafa.—(9572).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.

CALVO SANCHEZ, José; cuyos datos se desconocen; procesado en sumario 257 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(9576).

GALEANO ANDRADA, Gabriela; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Cáceres, hija de Bonifacio y de Benigna, domiciliada últimamente en Jaime el Conquistador, 7, Madrid; procesada en sumario 19-52 por hurto.—(9576);

CATALINA CATALINA, Ascensión; de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, hija de Pablo y de Eulogia; procesada en 162-49 por robo.—(9577).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

CUETO DE LA PEÑA, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, escritor, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Ana, vecino de Madrid; procesado en sumario 25-49 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid.—(9578).

CRUZADO MOYA, Salvador (a) «Matasiete»;

DE LA MARIA, Salvador; de cincuenta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Sebastián y de María, natural de Bujalance (Córdoba), vecino de Sevilla, carretera de Su Eminencia, Cerro del Aguila; y

CORTES VACA, Antonio (a) «El Jerezano»; cuyas demás circunstancias se ignoran, que vive amancebado con una hija del anterior; procesados en sumario 14 de 1954.—(9579).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.

ARAUZO PERDIGUERO, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Primitiva, natural de Huerta del Rey, vecino de Burgos, Santa Dorotea, procesado por hurto en sumario 24 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(9580).

JIMENEZ RODRIGUEZ, Juan Ignacio; natural de Urracal; soltero, marmolista, de veinticuatro años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Urracal; procesado en causa 62 de 1954, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(9.583).

LAX MORCILLO, José (a) «el Farruco»; natural de Murcia, soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, calle de San Isidro, 9; procesado en causa 286 de 1950, por robo.—(9.584);

MICOL GALLEGO, Ginés; casado, domiciliado últimamente en Sabadell, pasaje de San Antonio, 18, y Fernando, 39, y en Murcia, partido de San Benito, en la huerta; procesado en causa 268 del año 1953, por abandono de familia.—(9.585); y

ALCAZAR RIERA, Pedro; natural de Murcia, casado, empleado, de veintinueve años, hijo de Rosendo y de Amparo, domiciliado últimamente en Murcia, calle Navarra, 1, tercero, y que se supone marchó a Barcelona; procesado en causa 174 de 1950, por falsedad y estafa.—(9.586).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en el expediente número 69 de 1954, que se tramita por delito de contrabando monetario, se cita a Angel Sánchez Bautista, de cuarenta y un años, casado, albañil, hijo de Pedro y de Dolores, natural y vecino de Murcia, cuyo último domicilio lo fué en dicha ciudad, camino de la Nora, al lado del Cementerio Viejo, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en esta capital, plaza de Colón, núm. 4 (Casa de la Moneda), con objeto de ser oído en aquellas actuaciones; apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Rojí.—Vis-

to bueno el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(9567).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 156 de 1946, Francisco López Arroyo.—(9566).

El Juzgado de Instrucción 2 de León deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1954, Joaquín Pérez Varela.—(9565).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 199 de 1940, José Aparicio Pérez.—(9568).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 176 de 1949, Pedro Luis Calles Pinto.—(9569).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 35-946, Felicidad Martínez García.—(9573).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 124 de 1946, Blas Pagan Martínez.—(1416).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 248 de 1954, Vicente Martínez Izquierdo.—(1463).

El Juzgado de Instrucción de Castuera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43 de 1947, Manuel Moya Gutiérrez.—(1465).

El Juzgado de Instrucción 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 346 de 1953, Francisco Alcocer González.—(1476).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1942, Segundo Alvarez Guerra.—(1483).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1954, José Martínez Ramos.—(1484).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1943, Francisco Fernández Pascual.—(1495).

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1950, Enrique Aresti Artiñano.—(1497).

El Juzgado de Instrucción Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 279 de 1950, Miguel Friz Hernández.—(1511).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1952, Enrique Fran Santaolalla.—(1517).

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 326 de 1952, Emilio Martínez Pérez.—(1520).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1954, Justo Montalbán Ruiz.—(1523).

El Juzgado de Instrucción 2 de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1953, Víctor Velasco Abad.—(1527).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1954, Juan Manuel Martínez (a) «el Confitero».—(9.581).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 149 de 1953, Manuel Arnedo Sánchez.—(9.582).

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6 de 1947, Angel Fernández Díaz.—(9.587).